

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas en los términos municipales de Torreldones y Galapagar por las obras del proyecto «Calzadas de servicio en la autopista N-VI, de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, puntos kilométricos 18.900 al 36.000».**

Por estar incluido el proyecto «Calzadas de servicio en la autopista N-VI, de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, puntos kilométricos 18.900 al 36.000», en el programa de inversiones del Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, prorrogada por Decretoley 18/1967, de 28 de diciembre del mismo año, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 56/1960, de 22 de diciembre del mismo año, se entiende implícita la ne-

cesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de los Ayuntamientos de Torreldones y Galapagar, respectivamente, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento a las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1967, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante este Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Ingeniero representante de la Administración.—6.672-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m <sup>2</sup>	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Mes	Día	Hora
<i>Término municipal de Torreldones</i>							
2	D.ª Agustina Martín Arias.—General Martínez Campos, 9. Madrid-10	3.707,95	Por un extremo ...	Monte bajo .....	12	23	9
3	D. Ricardo Belmonte Viguera.—General Perón, 22, 9.º Madrid-20	88,30	Idem .....	Finca de recreo ...	12	23	9
4	D. José Luis Ara Berrenechea.—Alcalá, 30. Madrid-14	49,50	Idem .....	Idem .....	12	23	9
7	D. Ernesto de la Porte Sáenz.—Castelló, 37. Madrid-1	157,50	Idem .....	Idem .....	12	23	9
8	D. Luis Calderón Polo	227,75	Idem .....	Idem .....	12	23	9
9	D. Jesús de Frutos.—Jordán, 23. Madrid-10	209,48	Idem .....	Idem .....	12	23	9
10	D. Ramiro Ciancas Rodríguez.—Velázquez, 76. Madrid-1	269,14	Idem .....	Idem .....	12	23	9
11	D. Rafael García de Diego.—Rey Francisco, 27. Madrid-8	161,00	Idem .....	Idem .....	12	23	9
12	Sra. Marquesa de Nervión.—Hermosilla, 9. Madrid-9	102,00	Idem .....	Idem .....	12	23	9
13	Vda. de Adolfo Bujarrabal.—Alburquerque, 8. Madrid-10	133,00	Idem .....	Idem .....	12	23	9
14	D. Luis Tornos Cubillo.—Claudio Coello, 21. Madrid-1	615,15	Idem .....	Idem .....	12	23	9
15	D. Florencio Porpeta Clérigo.—Avda. José Antonio, 7. Madrid-12	349,00	Idem .....	Idem .....	12	23	9
16	D. Florencio Porpeta Clérigo.—Avda. José Antonio, 7. Madrid-12	1.342,54	Idem .....	Monte bajo .....	12	23	9
17	D. Martín Alonso Pedrad.—San Oropio, 4. Madrid-4	912,00	Idem .....	Finca de recreo ...	12	23	9
18	D. Francisco Janer Sagües Martínez de Azagra.—Andrés Mellado, 84. Madrid-15	2.934,54	Idem .....	Monte bajo .....	12	23	9
19	Desconocido (La Masía)	99,50	Idem .....	Finca de recreo ...	12	23	9
20	Desconocido	21,00	Idem .....	Idem .....	12	23	9
21	Hotel Restaurante El Solitario.—Torreldones	40,50	Idem .....	Industria y jardín.	12	23	9
22	D. Antonio Frost Estébanez.—Goya, 25. Madrid	413,18	Idem .....	Finca de recreo ...	12	23	9
<i>Término municipal de Galapagar</i>							
1	D.ª Elisa Colmenarejo García.—Villalba (Madrid)	6.939,36	Dividiéndola .....	Monte bajo y pastos .....	12	23	16
2	D. Saturnino Colmenarejo García.—Villalba (Madrid)	3.116,48	Por un extremo ...	Idem .....	12	23	16
3	Desconocido	7.248,80	Idem .....	Idem .....	12	23	16
4	D. Luis Herrero Martín.—Fernando VI, 8. Madrid	6.084,09	Idem .....	Industria y pastos.	12	23	16
5	D.ª Clara Colmenarejo García.—Villalba (Madrid)	3.017,00	Idem .....	Monte bajo y pastos .....	12	23	16